



## Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TOLEDO

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA LA MANCHA

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los términos municipales de Ajofrín, Alcabón, Añover de Tajo, Burujón, Cabañas de la Sagra, Cabañas de Yepes, Camarena, Camarenilla, Carranque, Corral de Almaguer, Chozas de Canales, Escalona, Escalonilla, Esquivias, Lillo, Mocejón, Montearagón, Nambroca, Ocaña, Pepino, Portillo de Toledo, La Puebla de Montalbán, Quintanar de la Orden, Recas, Rielves, San Martín de Moltalbán, Santa Cruz de la Zarza, Santa Cruz de Retamar, Torrijos, Santo Domingo Caudilla, Valmojado, Villaminaya, El Viso de San Juan, Yeles, Yepes, Yuncler, Yuncillos y Yuncos, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha.

En Toledo a 15 de octubre de 2014.–El Gerente Regional de Castilla La Mancha, José Alfonso Solórzano Martín.

N.ºI.-8895